



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

00083

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 25 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-1179-01766794-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se adjunta Acta de Prórroga del Contrato de Locación de Inmueble ubicado en calle 25 de Mayo N° 2704/16, esquina calle Eva Perón de esta ciudad, suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y ORCU Santa Fe S.A., representada por su apoderado Alberto Antonio Granata.

Que por la misma las partes acuerdan prorrogar el contrato de locación numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00014/99 y sus sucesivas prórrogas, a partir del 1 de febrero de 2022 y por el término de doce (12) meses, acorde a las facultades otorgadas mediante Ordenanza Municipal N° 11.141.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

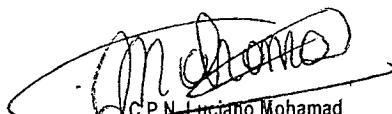
Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta de Prórroga del Contrato de Locación de Inmueble suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y ORCU Santa Fe S.A., representada por su apoderado Alberto Antonio Granata, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.


Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

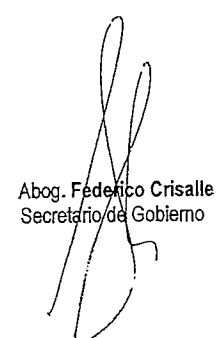

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda





Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno